



Alcaldía Municipal

Ibagué

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



CIRCULAR No. 00000176

18 MAY 2016

PARA: DIRECTIVOS DOCENTES, DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ.

DE: FLOR ALBA VARGAS SILVA
Secretaria de Educación Municipal.

ASUNTO: PROGRAMACIÓN I FASE ELIMINATORIA "V JUEGOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ 2016"

De acuerdo a la programación establecida para el desarrollo de la I fase eliminatoria de los "V JUEGOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ 2016" que se llevara a cabo en el centro recreacional COMFENALCO (Picalaña), nos permitimos dar a conocer las siguientes disposiciones generales:

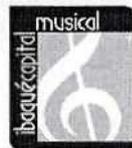
1. La asistencia se tomará en cada escenario deportivo con el documento de identidad.
2. Los funcionarios que no tengan programación deben firmar en los puntos de Secretaría de Educación ubicado en la recepción principal a partir de las 10:00 de la mañana. Estos funcionarios deben apoyar y acompañar a sus compañeros en las disciplinas deportivas, los que no asistan deberán realizar trabajo institucional el cual deben informar por escrito a Secretaría de Educación y estar avalado por el rector de la Institución Educativa.
3. Todos los funcionarios debe presentar su documento de identidad a las autoridades de juzgamiento de acuerdo a lo establecido en el Art. 22 del Reglamento general de los juegos 2016.
4. Es deber de todos los funcionarios conocer el reglamento general de los juegos Recreativos y deportivos de la Secretaría de Educación de Ibagué 2016, el cual se encuentra publicado en la página web www.sembague.gov.co y se adjunta a esta circular.
5. La programación de las disciplinas deportivas de conjunto: Baloncesto M-F, Fútbol M-Futsala M-F, Voleibol M-F esta adjunta a esta circular y la pueden descargar.
6. Los funcionarios inscritos en ajedrez, tejo, Minitajo, rana, domino y tenis de mesa se deben presentar en los lugares establecidos de acuerdo al mapa guía que será entregado por los funcionarios del centro recreacional COMFENALCO (Picalaña). a las 7:00 a.m.
7. Las disciplinas deportivas de natación, ciclismo y atletismo comenzarán en la próxima jornada el día: 17 de Junio de 2016, en los escenarios previstos por el comité organizador para cada disciplina, posteriormente se les informara la programación.
8. Los funcionarios inscritos en BILLAR masculino se llevara a cabo en el CENTRO SOCIAL DE BILLARES EL PATRIARCA en la carrera 2 No11-36 centro 2 piso. Deben presentarse a las 8:30 de la mañana.
9. Juegos recreativos laso, golosa, trompo, encostalados, coca y parqués deben presentarse a las 7:00 am en los lugares establecidos en el mapa guía, que será entregado por los funcionarios del centro recreacional COMFENALCO (Picalaña).



Alcaldía Municipal

Ibagué

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



10. Los funcionarios inscritos en **Zumba** se realizará en el gimnasio BODYTECH ubicado en la Calle # 12 - 172 Ambala, Centro Comercial La Estación. Local 302 se programaron dos clases de 10:00 a.m a 11: 00 y de 11:00 a.m a 12:00 m (ver listado adjunto de la programación de las dos clases), los funcionarios del bodytech son los encargados de tomar la asistencia de los inscritos.
11. Los funcionarios inscritos en **Cardiorumba** la clase se realizará en el centro recreacional COMFENALCO (Picaleña).
12. De acuerdo a lo establecido en el reglamento general de los juegos Deportivos y recreativos de la Secretaría de Educación de Ibagué año 2016, en el artículo 24 **"el equipo que pierda (2) partidos por no presentarse al campo de juego (w) será retirado del torneo automáticamente, los jugadores que no integran no podrán participar en la siguiente versión de los juegos, con ninguna Institución Educativa y en ninguna disciplina deportiva"**.

Por último les recordamos que este es un espacio de bienestar laboral el cual deben de aprovechar con el fin de contribuir al mejoramiento de su salud física y mental. No olviden JUEGO LIMPIO es esta primer fase eliminatoria.

Cordialmente,

FLOR ALBA VARGAS SILVA
Secretaria de Educación

Reviso: **LUIS ALEJANDRO ANGEL**
Director Administrativo y Financiero

Proyecto: Pilar Cuevas González
Profesional Universitario